

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

DESDE ESTUDIOS EXTRANJEROS, HOMOLOGADOS AL BACHILLER ESPAÑOL



Toda la informa en la web
"DISTRITO ÚNICO ANDALUZ",

REQUISITOS



- Tener homologado por el Ministerio de Educación Español un Título o diploma que no sea Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional u otros obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales.
- Acreditar una nacionalización extranjera.
- Haber obtenido el título, diploma o estudios en un centro ubicado en el extranjero a fecha 1 de enero de 2017 o posterior.
- Acreditar, si el título, diploma o estudios ha sido obtenido en un sistema educativo no hispano-hablante, un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, antes del 10 de julio del año en que realiza la matrícula. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano-hablantes.
- Tener, para los respectivos Grados que se soliciten, una calificación en la credencial de homologación, igual o superior a la menor nota de expediente de bachiller acreditadas por las personas matriculadas, en el grado de que se trate, en el procedimiento del curso anterior, procedentes de Centros Educativos de Andalucía.

ADMISIÓN

Se ordenará por la calificación que figure en la credencial de homologación.

ADAPTACIONES DE LAS PRUEBAS



Para las personas que presentan algún tipo de discapacidad se adoptarán las medidas oportunas que garanticen las debidas condiciones de igualdad. Veáse apartado 8.2.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

DESDE ESTUDIOS EXTRANJEROS HOMOLOGADOS AL BACHILLER ESPAÑOL

RESERVA DE PLAZAS

- Mayores de 25 años: no inferior al 2%.
- Mayores de 40 y 45 años: no inferior al 1% ni superior al 3%.
- Estudiantes con diversidad funcional: al menos un 5% para estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: un mínimo del 3%.

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La preinscripción en Universidades Andaluzas se realiza en una misma solicitud de forma online. Los códigos de acceso se te facilitarán cuando realices la PEBAU, en el período que se establezca (normalmente finales de junio principios de julio).

En la solicitud se puede consignar tantos Grados como desee el alumno o alumna. Hay que tener en cuidado en el orden: se cumplimenta la solicitud por orden de preferencia, siendo el primero el título universitario que desea ser admitido en primer lugar, y así sucesivamente.

Existen dos fases en este proceso, un período ordinaria y otro extraordinario:

- En el período ordinario existen tres adjudicaciones que se realizan durante el mes de julio.
- El período extraordinario es en septiembre y principios de octubre y consta de dos adjudicaciones.

En cada una de estas adjudicaciones hay diferentes plazos:

- Plazo de alegaciones o reclamaciones. Es importante que se compruebe que los datos de la solicitud son correctos. Si hubiese algún error debe comunicarlo en el plazo establecido.
- Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de la lista de espera.

Una vez que ha salido la adjudicación de plazas, el alumnado tiene varias opciones:

- Matricularse en el Grado adjudicado en el período establecido.
- Reservar plaza en el Grado que te hayan adjudicado en esa adjudicación y esperar a la siguiente para ver si consigue plaza en el Grado deseado.
- Confirmación de la lista de espera. Quiere decir que no hay plazas en el Grado que el alumno o alumna desea entrar pero solicita estar en lista de espera por si hubiera vacantes en el futuro.